

Bancarización en unidades de Justicia

Categoría: Noticias

Creado: Jueves, 18 Abril 2024 02:48 - Última actualización: Lunes, 22 Abril 2024 16:47

Escrito por Equipo de Producción Provincial

Visto: 60

~~En el país se se autorizó el cobro en efectivo o electrónico del valor~~ de los sellos de impuesto sobre documentos (ISD), como una alternativa ante la escasez de este tipo de estampillas.

A partir de esta aprobación las Unidades de Justicia en el territorio avanzan con la práctica de este servicio que forma parte de la bancarización.

Reinier Vázquez Ramos Director de Justicia en San Antonio de los Baños informó: "Nuestro sistema ha dado sus pasos avance el primero fue que fuimos el primer sistema en el país que pudo poner dar el primer paso en bancarización en cuanto al uso de sellos digitales. nuestra unidad en su totalidad tienen uso y acceso la sistema de sellos digitales, ya sean los registradores civiles la notaría y el registro de la propiedad. Esto nos ayuda a que la población ya no tiene que buscar si hay un papel de timbrado que antiguamente correos de Cuba ofrecían venta la población, que ya no lo hay. Mientras haya un buen sistema de conexión en el momento, siempre que sea para trámite nacional no es para uso en el exterior. El segundo paso que dimos, fue el pago de los servicios que se brindan en la unidad: los servicios notariales como los servicios del registro la propiedad."

De no poseer la aplicación Transfermóvil o En Zona , se podrán adquirir los sellos de forma presencial, en los correos y en las oficinas registrales o notariales del Minjus, dónde el cliente recibirá un comprobante de la operación.